

SECRETARÍA GENERAL

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

Loreto, 27 de octubre del 2017


**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", se **CONVOCA** a los Señores Concejales, Concejalas a Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, **a realizarse el día miércoles 01 de noviembre del 2017, a las 09H00**, en la Sala de Sesiones de la Corporación Municipal ubicada en el bloque No. 2 del edificio municipal, en la Avenida Rafael Andrade y Av. Gregorio Urapari de la ciudad Loreto, cantón Loreto (esquina), con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

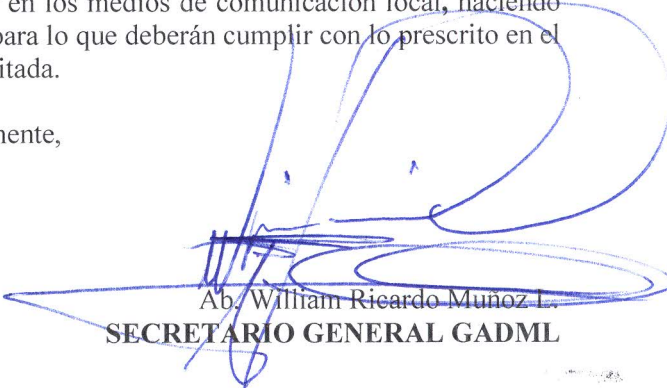
1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria efectuada el día miércoles 25 de octubre del 2017.
3. Conocimiento, análisis y resolución al proyecto de construcción de graderíos, camerinos, batería sanitaria y el cerramiento del Estadio Parroquial, en la Parroquia Ávila Huiruno vía al Mirador, presentado por el Sr. Wilson Javier Landa Castro, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, mediante Oficio N° 628-GADPRAH-2017 del 23 de octubre del 2017.
4. Conocimiento, análisis y resolución al Plan Operativo Anual -POA- y a la Proyección de Ingresos 2018, presentado por el Tcnrl. (B) Carlos Bonilla Comandante del Benemérito Cuerpo de Bomberos del cantón Loreto.
5. Conocimiento, análisis y resolución a Memorando N°343-GML-"CAC-EP"-ADM-2017, suscrito por el Ab. Jaime Almeida Coordinador del Centro de Abastecimiento, Comercialización y Estación de Ascenso y Descenso de Loreto, en cuanto a su contestación a Resolución de Concejo Municipal N°208-GADML-2017, en donde se dispone realizar el Informe Tenido para la reforma a la Ordenanza que regula el Uso, Funcionamiento y Administración del Centro de Abastecimiento y comercialización de la ciudad de Loreto.
6. Conocimiento, análisis y resolución a la propuesta de la Quinta Reforma de Suplementos de ingresos y Gastos, al Presupuesto aprobado para el ejercicio económico 2017, para la ejecución del proyecto "Parque de la Familia de Loreto", por existir ingresos adicionales no contemplados al prepuesto según lo estipula los artículos 255 y 260 del COOTAD, presentado por el Lic. Luis Bustos Director Financiero Encargado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto.
7. Clausura.

De conformidad a la Ordenanza que Reglamenta el "Uso de la Silla Vacía" en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, en aplicación a la misma, se dispone la publicación de la convocatoria en la página web y en los medios de comunicación local, haciendo extensiva la invitación a la ciudadanía en general, para lo que deberán cumplir con lo prescrito en el Artículo 4, números 1, 2, 3 de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Sra. Luz Narcisca Greña Yumbo  
ALCALDESA SUBROGANTE GADML



Ab. William Ricardo Muñoz L.  
SECRETARIO GENERAL GADML